

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LA DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0100]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 19 de noviembre de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0100, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0170, relativa a criterios en relación a la situación de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 431, correspondiente al día 13 de noviembre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0100]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a que no se derribe la depuradora actual de Vuelta Ostrera, en el caso de que no se consiga mantener en su actual situación, hasta que no haya una nueva, construida y en pleno funcionamiento, comenzando por la construcción de un emisario submarino, todo ello con el máximo consenso de instituciones, colectivos y vecinos de la comarca."